

FOLLETO INFORMATIVO

KASTA, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. es Agente Persona Moral autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Usted puede verificar lo anterior y conocer más información al respecto en la página www.cnsf.org.mx.

Asimismo, cumpliendo con lo establecido con el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, le informo que:

1. Nuestros servicios de asesoría para la intermediación de pólizas de seguros están cubiertos por el sistema de comisiones que tenemos pactado con las instituciones de Seguros o de Fianzas, por lo que cualquier otro servicio de asesoría adicional generará un cargo por honorarios adicional al servicio de intermediación. Razón por la cual no debemos de aceptar contraprestación adicional alguna por la intermediación de seguros o de fianzas.
2. Sólo podremos cobrar primas contra el recibo oficial expedido por la Aseguradora y que las primas así cobradas se entenderán recibidas por ésta, y por ningún motivo podré darle recibos provisionales, informales o personales por concepto de recibo de prima del seguro.
3. No podemos recibir anticipos por concepto de la contratación del seguro o de una cobertura adicional, sólo la prima completa de acuerdo con el recibo expedido por la Aseguradora.
4. Puede verificar el registro del producto en el sistema de la CONDUSEF y la CNSF.
5. Carecemos de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas, en virtud de que no somos un agente mandatario.
6. Contamos con un seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones, con lo que le garantizamos el cumplimiento de nuestras responsabilidades en que pudiéramos incurrir con motivo de la intermediación que realizamos.

Le pedimos verifique que la documentación que le entregamos concuerde con lo solicitado, y además hacemos constar que le explicamos cuáles son las Instituciones para las que realizamos actividades de Intermediación de Seguros y además que se le explicó la cobertura real de la póliza de seguro, la forma de conservarla o darla por terminada, de manera amplia y detallada.

Además, queda enterado que al momento de llenar el cuestionario requerido por la compañía de seguros usted proporcionó toda la información solicitada para la apreciación del riesgo, misma que además es verídica.

Leído que fue el presente documento le reitero estar a sus órdenes en el domicilio registrado ante la CNSF, ubicado en Circuito Lomas Altas número 1045, Interior 14 C, Colonia Bosques De Santa Anita, Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, C.P. 45645, y en el teléfono: 3312012234

Señalo que se puso a mi disposición, conozco y entiendo en su totalidad el contenido, los fines y los alcances del Aviso de Privacidad con que KASTA, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V., cuenta para la relación jurídica conmigo, por lo que otorgo mi total consentimiento expreso para que lleve a cabo el Tratamiento incluyendo, en su caso, la divulgación y transferencia de mis Datos Personales en los términos de dicho Aviso de Privacidad.

Si tuviera alguna duda, háganosla. Le pedimos de favor confirmar de recibido.

Para poder brindarle un servicio completo, a continuación, le mencionamos cuáles son los servicios que le brindaremos, antes, durante y después de la contratación de su seguro, así como en caso de ocurrir un siniestro:

a) Antes de la contratación del seguro:

- Cotizaciones de acuerdo con necesidades específicas, pudiendo ser con diferentes aseguradoras.
- Asesoría Integral en Seguros.
- Revisión de pólizas de la competencia para emitir opiniones de su situación de aseguramiento.

b) Durante la vigencia del mismo:

- Avisos de vencimiento de sus pólizas.
- Recordatorios de cobranza.
- Mantenimiento y administración de cartera.
- Comunicación a través de medios electrónicos para obtener un mejor uso de su seguro médico.

c) Antes de la contratación del seguro:

- Acompañamiento desde el origen del siniestro hasta su conclusión.
- Asesoría en caso de hospitalización.
- Trámite de reembolsos en gastos médicos.
- Revisión de rechazos por parte de la aseguradora en base a las Condiciones Generales de cada compañía.
- Programación de estudios de alta complejidad y coordinación de entrega de medicamentos a domicilio.
- Sugerencias de lectura en temas de bienestar y salud.

d) En el proceso de renovación del seguro:

- Aviso oportuno de vencimiento.
- Análisis de siniestralidad de la póliza y del sector asegurador.
- Revisión de alternativas de aseguramiento.
- Estrategias para mejorar el costo de su póliza, cambio de plan, migración de aseguradora.

KASTA, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.